

ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/Nº: 48654

ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OPERACIÓN DE REDES DE OBRAS REGIONALES DE MEJORAS EN DISTRIBUCIÓN

1. SUBORDINACIÓN

El Área de Comunicación Social y Operación de Redes de Obras Regionales de Mejoras en Distribución está subordinada a la Unidad de Administración de Contratos para Obras Regionales de Mejoras en Distribución.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Coordinar con la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo las estrategias de comunicación a ser empleadas, referentes a los cortes en el suministro de energía eléctrica, en concordancia con las Políticas comunicacionales de la Institución.
- 2.2.** Analizar el Cronograma consolidado de los cortes de energía eléctrica necesarios para la ejecución de las Obras Regionales de Mejora en Distribución, controlando el cumplimiento de los mismos.
- 2.3.** Controlar el cumplimiento del Cronograma de cortes de energía eléctrica.
- 2.4.** Verificar y aprobar los canales de comunicación utilizados por la Contratista para informar de los cortes en la zona afectada.
- 2.5.** Verificar el cumplimiento de los métodos de comunicación establecidos por la Contratista.
- 2.6.** Recibir y evaluar los Informes periódicos de cortes previstos y remitir a la Unidad de Administración de Contratos de Obras Regionales de Mejoras en Distribución, a fin de elevar a la línea jerárquica los avances.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL